

ribay», cuatro de ellas transformadas en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Por todo ello, queda extinguido este Centro.

*Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Modificación del Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en Santa Quitéria, 21, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosa una unidad escolar de niñas, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional de nueva constitución «Federico Mayor Zaragoza», que funcionará como mixta, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que queda el Centro.

Municipio: Cenizate. Localidad: Cenizate. Modificación de la Escuela Graduada, domiciliada en El Picayo, sin número, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma en unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y se transforman, asimismo, en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Modificación del Colegio Nacional «Graciano Atienza», domiciliado en Camino Jaraba, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse transformadas en mixtas en el Colegio Nacional, de nueva constitución, «Virgen de la Caridad», de la misma localidad; al mismo tiempo, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Modificación del Colegio Nacional «Jiménez de Córdoba», domiciliado en San Nicolás, 14, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse transformadas en mixtas en el Colegio Nacional de nueva constitución «Virgen de la Caridad», de la misma localidad; al mismo tiempo, se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Modificación del Colegio Nacional «Virrey Morcillo», domiciliado en avenida de los Reyes Católicos, 5, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse transformadas en mixtas en el Colegio Nacional, de nueva constitución, «Virgen de la Caridad», de la misma localidad; asimismo, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

*Provincia de Almería*

Municipio: Roquetas de Mar. Localidad: Roquetas de Mar. Ampliación del Colegio Nacional «Las Lomas», que contará con 29 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se integran desglosadas de la Escuela Graduada El Puerto cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Roquetas de Mar. Localidad: Roquetas de Mar. Desglose de cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) de la Escuela Graduada El Puerto, domiciliada en Calvo Sotelo, 56, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional «Las Lomas», por lo cual desaparece dicha Escuela Graduada.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Premiá de Mar. Localidad: Premiá de Mar. Modificación del Colegio Nacional «San Cristóbal», domiciliado en Virgen de Nuria, 81, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que

pasan a integrarse en el Colegio Nacional, de nueva constitución, «Virgen de Monserrat», de la misma localidad.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Localidad: Sanlúcar de Barrameda. Modificación del Colegio Nacional «Inspector García Tena», domiciliado en Quinta de la Paz, que contará con 35 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica en tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y en dos unidades escolares de Educación Especial (una de niños y una de niñas), y se transforman, asimismo, en mixtas las 19 unidades escolares de niños y las 16 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

*Provincia de Almería*

Municipio: Serón. Localidad: Serón. Ampliación de la Orden ministerial de 19 de enero de 1977, haciendo constar que se reconoce al Profesor titular de Angosto de Arriba, cuya Escuela mixta se suprimía en otro apartado de esta misma Orden ministerial el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Serón, al amparo del Decreto 3089/1964, de 24 de septiembre.

*Provincia de Burgos*

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Se rectifica la Orden ministerial de 5 de febrero de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional «Florentino Díaz Reig» contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y no con 27, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**18909** ORDEN de 27 de junio 1977 por la que se declaran las analogías que se indican.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones y concursos de acceso y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas entre sí las cátedras o plazas de «Estomatología médica», «Profilaxis dental y Ortodoncia», «Prótesis estomatológica», «Estomatología quirúrgica» y «Odon-tología» de las Escuelas de Estomatología de las Facultades de Medicina, y en el caso de no existir suficiente número de Profesores para cubrir todos los puestos de Vocal, se consideren análogas, en segundo término, las de «Patología y Clínica quirúrgicas», «Patología y Clínica médicas» y «Otorrinolaringología» de las Facultades de Medicina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**18910** RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la selección y adjudicación de las becas de investigación para estudios jurídicos, de Historia y de Arqueología en Roma para 1977.

El Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su reunión de fecha 6 del actual mes de junio, toma los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la propuesta de selección y adjudicación de las becas de investigación para estudios jurídicos, de Historia y Arqueología en Roma, convocadas por resolución de 18 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1977), elevada por la Comisión de Becas y Becarios del Organismo por el siguiente orden de prelación, en atención a los méritos acreditados y durante los meses que se indican en cada caso:

1. Manuel Abellán Velasco (cuatro meses).
2. Montserrat Moli Frigola (cuatro meses).